

“Siembra de papa puede llegar a bajar hasta en 10.000 hectáreas este año”

AGRO. EL GERENTE DE FEDEPAPA ASEGURÓ QUE SOLO 4% DE LA PRODUCCIÓN DEL TUBERCULO SE HACE CON SEMILLA CERTIFICADA Y PARA ESTE AÑO ESPERAN LLEGAR A 8%

BOGOTÁ

El año pasado, la papa tuvo una muy buena cosecha, sin embargo, la contracción en el consumo generó una crisis, pues no había quién la comprara. Por ello, Germán Palacio, gerente de Fedepapa, aseguró que muchos agricultores no tienen los recursos para sembrar este año y se podría generar una reducción en 10.000 hectáreas en la cosecha.



Fedepapa

Germán Palacio, gerente Fedepapa, aseguró que no apoyan la idea del gobierno de gravar la canasta familiar con IVA de 19%.

¿Cómo se afectó el sector de la papa por la pandemia?

El último trimestre tuvimos problemas porque el precio de la papa cayó y no se podía ni siquiera recuperar 30% de los costos de producción. Esto se dio también por la caída en el consumo interno impulsado por el cierre del canal Horeca, que representa 30% de la comercialización de papa.

¿Cuánto perdieron los productores el año pasado?

El precio empezó a deteriorarse más o menos en agosto, nosotros perdíamos cerca de \$100.000 millones mensuales, por lo que a diciembre de 2020 hubo una contracción de \$500.000 millones.

¿Qué se espera para este año?

Consideramos que la siembra se va a caer porque los productores se quedaron sin plata para volver a cosechar. Aunque hubo ayudas interesantes por parte del Gobierno, a partir del 11 de noviembre, con \$30.000 millones, no beneficiaron al grueso de los medianos y pequeños productores.

Por eso, calculamos que la siembra bajará hasta 10.000 hectáreas, es decir, vamos a estar por el orden de 125.000 hectáreas de producción. Aun así, pensamos que los rendimientos se van a mejorar de alguna ma-

nera y vamos a entregar 2,6 millones de toneladas.

¿Cómo le va a Colombia con las exportaciones de papa?

Venimos trabajando con el Ministerio de Comercio y nos reuniremos con Procolombia para buscar nuevos mercados internacionales porque en Colombia se exportan solo 1.500 toneladas al año, lo que no es mucho.

¿Qué tanta informalidad hay actualmente en el agro? ¿Están de acuerdo con el trabajo por horas?

Estamos de acuerdo con la formalización laboral porque la informalidad en el sector papero esta por el orden de 90%, es



Jorge Bedoya
Presidente de la SAC

“El año pasado vimos una buena cosecha de la papa, que se afectó por la caída del consumo y la importación con dumping de la UE, por lo que el Gobierno tuvo que actuar”.

4%

DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA A NIVEL NACIONAL SE CULTIVA CON SEMILLAS CERTIFICADAS, LA META ES LLEGAR A 8% ESTE AÑO.

Siganos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre los lanzamientos más destacados del CES 2021.

decir, son pequeños productores que venden en las grandes centrales de abastos y mercados de los pueblos.

Consideramos positivo el pago por horas en el sector, pero

también hay otros grandes retos como la seguridad jurídica de las tierras en el campo.

¿Qué debería incluir la reforma tributaria que planea el Gobierno?

Se sabe que el desajuste financiero del país por la pandemia es grave y que se necesita una reforma tributaria, pero con lo que no estamos de acuerdo es con la propuesta de gravar la canasta familiar porque reduciría aún más el consumo.

¿Los productores utilizan semillas certificadas?

Esse es un gran reto para el sector porque solo 4% de la producción nacional se hace con semillas certificadas. Nuestra meta es llegar a 8% a finales de año porque mejora el rendimiento. Si con una semilla normal se producen 20 toneladas por hectárea, con una certificada la producción puede aumentar a 45 toneladas por hectárea. El problema es el precio y lo que buscamos es volverla más accesible a todos.

LAURA NEIRA MARCIALES
@Neira_Laura

ENERGÍA. EL GREMIO ASEGURÓ QUE ESTE “VIOLA” LAS DECISIONES DE LA CORTE

Fendipetróleo tomará acciones por nuevo impuesto de la Creg

BOGOTÁ

Luego de que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) proferiera la Resolución número 238 del 28 de diciembre de 2020, mediante la cual estableció el cobro de un tributo a favor de esta entidad, el presidente de Fendipetróleo Nacional, Juan Carlos Vélez, manifestó que considera que dicho cobro “viola las decisiones de la Corte Constitucional proferidas en octubre, en las cuales dicho tribunal declaró inconstitucional el artículo 14 de la ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo)”.

“Allí se ordenaba el cobro de una contribución especial a favor de la Creg, sin embargo, a pesar de haber sido declarada inexecutable la norma que la facultaba para hacer efectivo el cobro de dicha contribución, la

comisión procedió a cargar tal obligación a los sujetos pasivos contemplados en el numeral 4 del artículo 14 del PND, entre ellos los distribuidores de combustible”, agregó.

Vélez expuso que la comisión actuó “de manera indebida al ir en contravía de las decisiones del tribunal con este cobro”. Por

ello, anunció que Fendipetróleo procederá a impetrar una serie de acciones encaminadas a evitar que se haga exigible la obligación del pago de la contribución; entre ellas: demanda de nulidad simple del acto administrativo proferido por la Creg.

SALOMÓN ASMAR SOTO
sasmara@larepublica.com.co

Renting Colombia S.A.S.

(NIT 811.011.779-8)

Informa que:

Estando a su servicio falleció el señor **REYNALDO BELTRÁN BARRIOS** (C.C. 8.507.405 de Soledad). Está reclamando derechos la señora **Ruth Rosales** en su calidad de cónyuge. Quienes se consideren con igual o mejor derecho, presentar su solicitud en la carrera 52 número 14 - 30, oficina 340, Centro Empresarial Olaya Herrera, Medellín, o en el teléfono 3227124952, en horario de oficina.

PRIMER AVISO

ENERMAS S.A.S. E.S.P. INFORMA:					
De acuerdo con las resoluciones 119/07, 097/08, 121/09, 180/14, 172/09, 120/15, 136/15, 199/15, 015/16 y 015/18 expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, que permiten establecer los costos de la prestación del servicio a usuarios regulados, las tarifas para el mes de Enero 2021					
ENER					
Mercado de Comercialización Santander - ESSA					
Componentes	NT 1 ref a 2		NT 2	NT 3	
	Activos OR	Activos Usu			
Compra Energía Gm	230,53	230,53	230,53	230,53	
Costo STN	36,10	36,10	36,10	36,10	
Costo Distribución (Dt)	206,30	152,94	131,41	71,14	
Comercialización (Cv)	19,50	19,50	19,50	19,50	
Perdidas Reconocidas	53,04	53,04	21,27	16,32	
Costo de Restricciones	20,50	20,50	20,50	20,50	
CU Variable Calculado	565,97	512,60	459,31	394,08	
Costo Unitario Aplicado	565,97	512,60	459,31	394,08	
TARIFAS NO RESIDENCIALES					
NIVEL DE MEDIDA	COMERCIAL / INDUSTRIAL		ACUEDUCTOS. ESP		OFICIAL
	CONTRIB.	TARIFA	CONTRIB.	TARIFA	TARIFA
	20%	\$/kWh	10%	\$/kWh	\$/kWh
I	113,19	679,16	56,60	622,56	565,97
II	102,52	615,12	51,26	563,86	512,60
III	91,86	551,17	45,93	505,24	459,31
	78,82	472,90	39,41	433,49	394,08
Mercado de Comercialización Quindío - EDEQ					
Componentes	NT 1 ref a 2		NT 2	NT 3	
	Activos OR	Activos Usu			
Compra Energía Gm	231,04	231,04	231,04	231,04	
Costo STN	36,10	36,10	36,10	36,10	
Costo Distribución (Dt)	206,30	202,07	131,41	71,14	
Comercialización (Cv)	20,17	20,17	20,17	20,17	
Perdidas Reconocidas	48,27	48,27	23,18	18,78	
Costo de Restricciones	20,50	20,50	20,50	20,50	
CU Variable Calculado	562,37	558,15	462,40	397,73	
Costo Unitario Aplicado	562,37	558,15	462,40	397,73	
TARIFAS NO RESIDENCIALES					
NIVEL DE MEDIDA	COMERCIAL / INDUSTRIAL		ACUEDUCTOS. ESP		OFICIAL
	CONTRIB.	TARIFA	CONTRIB.	TARIFA	TARIFA
	20%	\$/kWh	10%	\$/kWh	\$/kWh
I	112,47	674,85	56,24	618,61	562,37
II	111,63	669,78	55,81	613,96	558,15
III	92,48	554,88	46,24	508,64	462,40
	79,55	477,27	39,77	437,50	397,73
Costo Unitario Fijo Cuf para todos los mercados igual a cero (0).					
Cfm (\$/fact)	Costo base de comercialización mercado ESSA				6,971
Cvm (\$/kWh)	Margen de comercialización mercado ESSA				19,50
Cfm (\$/fact)	Costo base de comercialización mercado ESSA				8,415
Cvm (\$/kWh)	Margen de comercialización mercado ESSA				20,17
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					